

CONVOCATORIA ABIERTA

Sobre Ideas por una Cartagena Mejor

Es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Cartagena y Socialab, donde se invita a Emprendedores, Empresarios, Gremios, Universidades y Sociedad Civil en general, a que den aportes y soluciones ante la situación que estamos enfrentando. El llamado es a que puedan compartir buenas prácticas y soluciones a los siguientes retos para la ciudad de Cartagena:

Reto 1: ¿Cómo mitigar la falta de aprovisionamiento de insumos básicos que garanticen la alimentación y salud de la ciudadanía?

Reto 2: ¿Cómo mitigar el impacto económico de los sectores más afectados por el COVID 19? (Turismo, hostales, transporte, hoteles, entre otros.).

Reto 3: ¿Cuáles serían las buenas prácticas o soluciones para que los ciudadanos hagan caso e implementen las recomendaciones de salud dadas?

Reto 4: ¿Cómo mitigar el impacto emocional a los segmentos más propensos de ser afectados por el COVID 19 y estrategias para comunicar efectivamente a nuestros adultos mayores?

Reto 5: Estrategias para el aprovechamiento del tiempo en casa para la realización de actividades que generen valor y herramientas para compartir con otros.

Reto 6: Estrategias para la sostenibilidad de los negocios más afectados en la ciudad de Cartagena.

Reto 7: Iniciativas o proyectos sociales que ayuden a reducir el impacto del COVID 19

Nuestro objetivo como Cámara de Comercio de Cartagena es que se propongan soluciones innovadoras de forma abierta, y tener un repositorio de alternativas y buenas prácticas para ser compartidas entre todos y visibilizarlas ante nuestra sociedad.

Queremos que postules tu solución y conozcas las de otros. Puedes interactuar, comentar, darle apoyos (me gusta) y compartir aquellas soluciones de otros participantes que consideres más valiosas y oportunas.

Reconocimientos.

La Cámara de Comercio de Cartagena reconocerá las mejores ideas y emprendimientos, por medio de la participación en programas institucionales de aceleración de negocios, adicional, con la posibilidad de identificar convocatorias externas orientadas al desarrollo de prototipos, creación de negocio o financiamiento de las propuestas.

Se reconocerán aquellas buenas prácticas que sean replicables y tengan valor para la mitigación de los efectos del COVID 19 de acuerdo con los retos planteados.

Posterior al cierre de la recepción de soluciones, se realizará un proceso de revisión y evaluación de las ideas, emprendimientos y buenas prácticas. Un elemento fundamental de evaluación serán las interacciones en la plataforma de la convocatoria por medio de los "comentarios" y "apoyos", por lo que compartir entre sus redes sociales las soluciones por parte de los participantes será de mucha importancia para obtener una elevada interacción. Las interacciones tendrán un porcentaje de 30% en la evaluación de las soluciones recibidas. Nota: El alcance de Ideas por una Cartagena Mejor es ser un repositorio de ideas, para estas soluciones no se dispone de capital semilla o recursos económicos para ponerlas en marcha.

Este proceso de recepción de soluciones será completamente virtual y su fecha de cierre es hasta el próximo 17 de abril de 2020.

Categorías:

Puedes participar con una o más soluciones en las siguientes categorías:

1. Idea: Son propuestas o iniciativas con componentes creativos y/o innovadoras que den solución a algunos de los retos y que en corto o mediano plazo se puedan convertir en realidad.
2. Emprendimiento: Son soluciones en marcha (en funcionamiento) con una propuesta de valor validada que apunte a los retos. Puedes ser empresa, organización o persona natural. En esta categoría tienes la opción de adjuntar tu modelo de negocio

3. Buenas prácticas: Son todas aquellas acciones que puedan ser replicables en la ciudad que generen un impacto positivo en los diferentes retos propuestos. Si tienes una buena práctica o conoces alguna que haya sido exitosa en cualquier parte del mundo (campañas, challenges, etc.), postúlala en esta categoría.

Propiedad Intelectual

Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado a las Entidades Organizadoras y de la autenticidad de la información entregada y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a las Entidades Organizadoras ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Difusión de imagen y soluciones

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a las Entidades Organizadoras para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales

La información personal, como dirección de correo electrónico que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las Entidades Organizadoras. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a las Entidades Organizadoras, al correo comunicaciones.colombia@socialab.com.

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual la Socialab podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes de esta convocatoria, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por las Entidades Organizadoras y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre las personas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

En caso de que las Entidades Organizadoras no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos por medio de esta convocatoria tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de ésta).
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios y usuarias. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de las Entidades Organizadoras. Por tanto, las Entidades Organizadoras no han sido las autoras de las soluciones ingresadas y no se responsabilizan de estas.

Las Entidades Organizadoras no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabiliza de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

Consideración final

Las Entidades Organizadoras se reservan el derecho de revisar estos Términos de referencia en cualquier momento.